





El Salvador

Ratified Agreement: Yes

Ratification Date: 2016-07-04

Implementation Notifications (Catego	ories A, B, C)		Due date by 22 February 2017		
Notified all category ABC designations					
A - 77.3%	B - 0.0%	C - 22.7%	Not yet notified - 0.0%		
Notified indicative dates in Category C			by 22 February 2017	Yes	
Notified definitive dates in Category C			by 22 August 2019	Yes	
Notified Technical Assistance requirements			by 22 February 2017	Yes	
Notified arrangements on the provision of technical assistance support			by 22 February 2018	Yes	
Notified progress in the provision of technical assistance support			by 22 August 2019	Yes	
Transparency notifications					
Notified Art. 1.4	Category A	Definitive implementation	on date 22 February 2017	Yes	

Transparency notifications

Notified Art. 10.4.3	Category C	Definitive implementation date 23 June 2026	Yes
Notified Art. 10.6.2	Category A	Definitive implementation date 22 February 2017	Yes
Notified Art. 12.2	Category C	Definitive implementation date 23 December 2021	Yes
Information on Assistance	and Capacity Building		
Notified Art. 22.3			Yes
Legend: Yes	Notification presented	No Notification due No Notification no	ot yet due

Impleme	entation schedule		Indicative implementation date	Definitive implementation date
1.1	Publication	А		by 22 February 2017
1.2	Information available through internet	А		by 22 February 2017
1.3	Enquiry points	А		by 22 February 2017
1.4	Notification	А		by 22 February 2017
2.1	Comments and information before entry into force	A		by 22 February 2017
2.2	Consultations	А		by 22 February 2017
3	Advance rulings	А		by 22 February 2017
4	Procedures for appeal or review	Ар Ср	from 22 February 2017 to 23 December 2021	from 22 February 2017 to 23 December 2021
5.1	Notifications for enhanced controls or inspections	А		by 22 February 2017
5.2	Detention	А		by 22 February 2017
5.3	Test procedures	А		by 22 February 2017
6.1	General disciplines on fees and charges	А		by 22 February 2017
6.2	Specific disciplines on fees and charges	С	by 23 December 2021	by 23 December 2021
6.3	Penalty Disciplines	А		by 22 February 2017
7.1	Pre-arrival processing	А		by 22 February 2017
7.2	Electronic payment	А		by 22 February 2017
7.3	Separation of release	А		by 22 February 2017
7.4	Risk management	А		by 22 February 2017

Implementation schedule		Indicative implementation date	Definitive implementation date	
7.5	Post-clearance audit	А		by 22 February 2017
7.6	Average release times	А		by 22 February 2017
7.7	Authorized operators	Ар Ср	from 22 February 2017 to 23 December 2022	from 22 February 2017 to 23 December 2022
7.8	Expedited shipments	А		by 22 February 2017
7.9	Perishable goods	А		by 22 February 2017
8	Border Agency Cooperation	Ар Ср	from 22 February 2017 to 22 December 2021	from 22 February 2017 to 22 December 2021
9	Movement of goods	А		by 22 February 2017
10.1	Formalities	А		by 22 February 2017
10.2	Acceptance of copies	Ар Ср	from 22 February 2017 to 22 December 2021	from 22 February 2017 to 22 December 2021
10.3	Use of international standards	А		by 22 February 2017
10.4	Single window	CE	by 22 December 2024	by 23 June 2026
10.5	Preshipment inspection	Ар Ср	from 22 February 2017 to 22 December 2021	from 22 February 2017 to 22 December 2021
10.6	Use of customs brokers	А		by 22 February 2017
10.7	Common border procedures	А		by 22 February 2017
10.8	Rejected Goods	А		by 22 February 2017
10.9	Temporary admission of goods and inward and outward processing	А		by 22 February 2017
11	Transit	Ар Ср	from 22 February 2017 to 23 December 2022	from 22 February 2017 to 23 December 2022
12	Customs cooperation	Ар Ср	from 22 February 2017 to 23 December 2021	from 22 February 2017 to 23 December 2021

Legend

Α	Notified in Cat. A	Ар	Partially notified in A		
В	Notified in Cat. B	Вр	Partially notified in B	C»B	Shift from C to B
С	Notified in Cat. C	Ср	Partially notified in C	B»C	Shift from B to C
N	Not yet notified	E	Extension of time requested		

Notifications and other documents

Symbol	Date	Description
G/TFA/N/SLV/1/Add.2	2025-11-17	Extension of implementation dates
G/TFA/N/SLV/4	2025-11-17	Donor arrangements and progress in the provision of technical assistance
G/TFA/N/SLV/3	2025-02-26	Article 22.3
G/TFA/N/SLV/1/Add.1	2024-06-14	Extension of implementation dates
G/TFA/N/SLV/2/Rev.1	2022-10-17	Articles 1.4, 10.4.3, 10.6.2, 12.2.2 - Revision
G/TFA/N/SLV/2	2019-05-27	Articles 1.4, 10.4.3, 10.6.2 and 12.2.2
G/TFA/N/SLV/1	2018-10-22	Categories A & C notification
WT/PCTF/N/SLV/1	2014-07-29	Category A notification

Experience Sharing

Implementation experience	
Date	Title
	Central American Trade Facilitation and Competitiveness Strategy with Emphasis on Coordinated Border Management (in Spanish only)
Date	Title
2 May 2018 - 3 May 2018	Advances in Trade Facilitation in El Salvador - "Avances en facilitación del comercio en El Salvador" (Spanish)

National Trade Facilitation Committee

Date	Title	
15 October 2019 - 16 October 2019	Advances in Trade Facilitation - H.E. Ms. Maria Luisa Hayem Breve (in Spanish)	
15 June 2023 - 16 June 2023	Trade Facilitation improvements under the NTFC in El Salvador (in Spanish)	
10.4 - Single window		
Date	Title	
22 October 2024 - 24 October 2024	El Salvador's Digitalization Progress in Implementing the Single Window	

4 Procedures for appeal or review



4.6

Indicative date of implementation

23 December 2021

Definitive date of implementation

23 December 2021

Assistance required for implementation

Technical assistance for:

- (a) learning about good practices in countries that have implemented the measure;
- (b) carrying out a technical and/or legal assessment; and
- (c) drafting proposed rules.

Tags: Legislative and regulatory framework, Diagnostic and Needs Assessment

Donor Agencies: to be determined

Progress reported

El Salvador, para dar cumplimiento al Artículo 4 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, procedimientos de recurso de revisión, notifica:

- 1. Ha establecido procedimientos de recurso revisión y reconsideración ante decisiones administrativas de la aduana conforme al Artículo 31, 45 y 47 de la Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras.
- 2. Ha establecido recursos de apelación contra resoluciones de la Dirección General conforme al Artículo 51 de la Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras.

Para el numeral 1, se informa que, el Artículo 31, 45 y 47 de la Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras confiere el derecho a los interesados interponer un recurso de reconsideración ante el mismo administrador de aduanas o un recurso de revisión ante el Director General de Aduanas dentro de un plazo de diez días hábiles siguientes a la notificación de la resolución impugnada.

Para el numeral 2, el artículo 51 de la Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras establece que, en el caso contra las resoluciones de la Dirección General de Aduanas, procede el recurso de apelación ante el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas, conforme a los plazos y procedimientos establecidos en su normativa.

Ley_Especial_para_Sancionar_Infracciones_Aduaneras.pdf | Ley de Simplificación Aduanera.pdf

6.2 (i), (ii)

6.2

Indicative date of implementation

23 December 2021

Definitive date of implementation

23 December 2021

Assistance required for implementation

Technical assistance for:

- (a) learning about good practices for the levying of fees and charges for customs processing in relation to importation and exportation, in countries that have implemented the measure;
- (b) carrying out a technical and/or legal assessment; and
- (c) drafting proposed rules.

Tags: Legislative and regulatory framework, Diagnostic and Needs Assessment

Donor Agencies: World Bank, World Customs Organization

Progress reported

El Salvador, para dar cumplimiento al Art. 6.2, Disciplinas especificas en materia de derechos y cargas, notifica:

- 1. Creación de la Ley de Simplificación Aduanera, que regula el cobro de tasas y servicios en aduanas, asegurando que estos reflejen el costo real de los servicios prestados.
- 2. Publicación a través de la Dirección General de Aduanas (DGA) sus tarifas y costos en plataformas oficiales, a través de un menú despegable de sus servicios en línea y en ventanilla, garantizando transparencia y accesibilidad a los operadores comerciales.
- 3. Fortalecimiento de la cooperación regional y promoción de la modernización de las operaciones aduaneras, a través de la 27ª Conferencia Regional de Directores Generales de Aduanas de las Américas y el Caribe, que se desarrolló en El Salvador.

Ley de Simplificación Aduanera.pdf | Servicios en línea DGA | Servicios de Ventanilla DGA

| Conferencia Regional de la OMA | El Salvador



7.7.1 7.7.2 (a) (i), (ii), (iii), (iv), (i), (ii)

Indicative date of implementation

23 December 2022

Definitive date of implementation 23 December 2022

Assistance required for implementation

- Financial assistance for equipment and software.
- Technical assistance for: (a) training border authority staff; (b) learning about good international practices; (c) training and awareness-raising in the private sector; (d) creating IT tools for the mandatory and advance transmission of information, including goods declarations, transit declarations and other types of documentation required by law; and (e) drafting proposals for mutual recognition in respect of schemes in other countries.

Tags: Information and communication technologies (ICT), Infrastructure and equipment, Human resources and training, Awareness-raising

Donor Members: United States

Donor Agencies: to be determined

Progress reported

El Salvador, para dar cumplimiento al Art. 7.7, Operadores autorizados, notifica:

1. Avances en la prestación de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades a través del programa de Operador Confiable (OC), con el respaldo del Gobierno de los Estados Unidos.

Como parte de estos esfuerzos, se ha acompañado y capacitado a diversas empresas en el proceso de certificación, garantizando una obtención ágil de su acreditación. Este apoyo ha contribuido a optimizar la seguridad y eficiencia en la cadena logística, fortaleciendo la confianza en los procesos comerciales y facilitando el cumplimiento de estándares internacionales.

Para el año 2025 son más de 20 empresas certificadas como Operadores Confiables, además que se han suscrito Acuerdos de Reconocimiento Mutuo con Republica Dominicana y Ecuador, lo que establece un marco de confianza mutua para el reconocimiento recíproco de las certificaciones, evaluaciones de conformidad y controles de seguridad aduanera.

Adicionalmente, el país ha suscrito el Plan de Acción para formar parte del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de las Américas y el Caribe (RM Américas), lo que permitirá que las empresas certificadas como Operadores Confiables en El Salvador puedan ser reconocidas en un bloque más amplio con países de América Latina y el Caribe.

ARM | El Salvador - República Dominicana | ARM | El Salvador - Ecuador | ARM Las Américas



8.2 (a), (b), (c), (d), (e)

Indicative date of implementation 22 December 2021

Definitive date of implementation 22 December 2021

Assistance required for implementation

- Technical assistance for learning about best practices in countries that have introduced joint border controls and one-stop border post control.
- Financial assistance for equipment and software.
- Technical assistance for strengthening the human resources of border agencies.
- Technical assistance for training and awareness-raising in the private sector.

Tags: Information and communication technologies (ICT), Infrastructure and equipment, Human resources and training, Awareness-raising, Institutional procedures

Donor Members: European Union, United States

Donor Agencies: Inter-American Development Bank

Progress reported

El Salvador, para dar cumplimiento al Art.8, Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera, notifica:

1. En el marco del Proceso de Integración Profunda, las autoridades de los países de El Salvador y Honduras dan un gran paso en el proceso de integración centroamericana al marcar un nuevo hito histórico con el inicio de operaciones en diciembre de 2023 del Puesto Fronterizo Integrado (PFI) El Amatillo.

La Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) ha apoyado el proceso del inicio de operaciones desde su acompañamiento técnico para dar seguimiento a la implementación y obras de mejora en el Puesto Fronterizo Integrado.

Como parte de la expansión de este modelo de facilitación del comercio, en el Puesto Fronterizo Anguiatú, ubicado entre El Salvador y Guatemala, se implementaron controles aduaneros integrados a partir de mayo de 2025, consolidando así la interoperabilidad de los sistemas y la coordinación entre ambas administraciones aduaneras.

2. Con el respaldo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Unión Europea con el proyecto ECOTRADE, El Salvador ha recibido asistencia técnica especializada en materia aduanera, fiscal y de facilitación del comercio, orientada a fortalecer los procesos de integración económica regional y la modernización de la gestión fronteriza en el marco del Proceso de Integración Profunda del Triángulo Norte de Centroamérica.

Este apoyo ha contribuido al fortalecimiento institucional, a la optimización de los procedimientos aduaneros y al mejor aprovechamiento de los flujos comerciales entre los países de la región, promoviendo así una mayor eficiencia y competitividad en las operaciones transfronterizas.

- 3. Asimismo, El Gobierno de los Estados Unidos, mediante sus programas de cooperación, ha brindado apoyo a El Salvador en su incorporación operativa al proceso de Unión Aduanera del Triángulo Norte, a través de asistencia técnica, fortalecimiento informático y capacitación tanto a funcionarios públicos como al sector privado.
- 4. Además, El Salvador el 18 de Octubre de 2024 en Comayagua, Honduras, en el marco de la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión Trinacional del Plan Trifinio, se suscribió entre Guatemala, Honduras y El Salvador el Acuerdo de cooperación entre la Comisión Trinacional del Plan Trifinio (CTPT) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con el objetivo de establecer una relación de cooperación más estrecha entre las Partes, relacionadas con los asuntos migratorios de interés común.

PFI El Amatillo | Acuerdo de Cooperación | Plan Trifinio | BID Triángulo Norte | ECOTRADE - SIECA

Ср

10.2.1

Indicative date of implementation

22 December 2021

Definitive date of implementation

22 December 2021

Assistance required for implementation

Technical and financial assistance for:

- o Learning about best practices applied by other countries.
- o Carrying out a technical and/or legal assessment.
- o Drafting a proposal to incorporate the implementation of this measure into the domestic legal framework.
- o Conducting an assessment of border agencies in order to determine their capacity to implement software that allows for the digital storage of documents used in import, export and transit operations involving goods.
- o Adapting computer systems in order to implement the measure.
- o Purchasing computer equipment.
- o Training and awareness-raising in the private sector.

Tags: Information and communication technologies (ICT), Legislative and regulatory framework, Infrastructure and equipment, Diagnostic and Needs Assessment, Awareness-raising

Donor Agencies: Inter-American Development Bank

Progress reported

El Salvador ha avanzado significativamente en la implementación del Artículo 10.2, en el marco de su política nacional de transformación digital impulsada por la Agenda Digital, orientada a fortalecer la interoperabilidad institucional y la gestión electrónica de trámites públicos.

- 1. En este contexto, con el respaldo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se ha brindado asistencia técnica especializada en materia de digitalización y modernización administrativa, a través de la Cooperación Técnica, cuyo objetivo ha sido fortalecer la conectividad y la infraestructura tecnológica de las instituciones públicas.
- 2. Complementariamente, el país ha puesto en marcha la plataforma Simple.sv, que constituye el portal único de trámites gubernamentales y permite a las entidades públicas y al sector productivo gestionar, compartir y aceptar copias digitales de documentos oficiales. Esta herramienta integra 13 servicios disponibles de importación y exportación en línea y facilita la interacción electrónica entre operadores de comercio exterior y las autoridades competentes, contribuyendo a la simplificación y transparencia de los procesos administrativos.

Transformación Digital BID | Simple sv



10.4.1 10.4.2 10.4.3 10.4.4

Indicative date of implementation

22 December 2024 23 June 2026

Definitive date of implementation

Assistance required for implementation

- Technical and financial assistance for implementing the Digital Signature Law.
- Technical assistance for strengthening the Single Window of the Import and Export Processing Centre (CIEX).
- Technical assistance for learning about WCO best practices for single window management.
- Technical assistance for training in public institutions that interact with the single window, and for users in the private sector.

Tags: Legislative and regulatory framework, Human resources and training, Information and communication technologies (ICT), Institutional procedures, Awareness-raising

Donor Members: United States

Donor Agencies: to be determined

Progress reported

El Salvador, en cumplimiento del Artículo 10.4 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, notifica los avances alcanzados en la implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE). Los detalles específicos sobre el progreso y las acciones desarrolladas se presentan en la nota G/TFA/N/SLV/1/Add.2.



10.5.2

Indicative date of implementation

22 December 2021

Definitive date of implementation

22 December 2021

Assistance required for implementation

Technical assistance for:

- (a) learning about good practices in countries that have implemented the measure; and
- (b) carrying out a technical/legal assessment.

Tags: Legislative and regulatory framework, Diagnostic and Needs Assessment

Donor Members: United States

Donor Agencies: to be determined

Progress reported

El Salvador, para dar cumplimiento al Art.10.5, Inspección previa a la expedición, notifica:

1. Publicación en página web del servicio de Solicitud de Examen Previo de Mercancías, una modalidad que permite al usuario solicitar el reconocimiento físico de la mercancía previo al despacho, cuando se requiera.

Solicitud de Examen Previo de Mercancías

23 December 2022

Definitive date of implementation 23 December 2022

Assistance required for implementation

- Technical assistance for learning about good practices in countries that have implemented the measure.
- Financial assistance for equipment and software.
- Technical assistance for training border authority staff.

Tags: Infrastructure and equipment, Information and communication technologies (ICT), Human resources and training

Donor Agencies: Inter-American Development Bank

Progress reported

Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad:

El Salvador, para dar cumplimiento al Art.11, Tránsito, notifica:

- 1. Implementar, en el marco del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA), el régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre, que permite la circulación de mercancías bajo control aduanero con base en un enfoque de gestión de riesgos, evitando inspecciones innecesarias y facilitando el cumplimiento de las normas de control fronterizo.
- 2. Adoptar, a través de la Dirección General de Aduanas (DGA) herramientas digitales como el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) y la Declaración Única de Tránsito (DUCA-T), que centralizan la transmisión de información y garantizan la trazabilidad de las operaciones de tránsito.

Estos sistemas permiten el intercambio electrónico de datos entre las aduanas y las instituciones de control, asegurando la interoperabilidad y el seguimiento en tiempo real de las cargas.

3. Trabajar en el marco del Proceso de Integración Profunda y de manera coordinada con las administraciones aduaneras de Guatemala y Honduras para consolidar un régimen de tránsito armonizado, conforme a los compromisos establecidos en la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio.

Dichas acciones han contribuido a la reducción de tiempos de despacho y al fortalecimiento de la competitividad del comercio intrarregional.

RECAUCA | Proceso Aduanero | CIEX El Salvador | DUCA | Tránsito de mercancías | Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad

23 December 2022

Definitive date of implementation

23 December 2022

Assistance required for implementation

• Technical assistance for: (a) learning about good practices in countries that have implemented the measure; (b) training border authority staff; and (c) carrying out a technical/legal assessment.

Tags: Diagnostic and Needs Assessment, Human resources and training

Donor Agencies: Inter-American Development Bank

Progress reported

Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad:

El Salvador, para dar cumplimiento al Art.11, Tránsito, notifica:

- 1. Implementar, en el marco del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA), el régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre, que permite la circulación de mercancías bajo control aduanero con base en un enfoque de gestión de riesgos, evitando inspecciones innecesarias y facilitando el cumplimiento de las normas de control fronterizo.
- 2. Adoptar, a través de la Dirección General de Aduanas (DGA) herramientas digitales como el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) y la Declaración Única de Tránsito (DUCA-T), que centralizan la transmisión de información y garantizan la trazabilidad de las operaciones de tránsito.

Estos sistemas permiten el intercambio electrónico de datos entre las aduanas y las instituciones de control, asegurando la interoperabilidad y el seguimiento en tiempo real de las cargas.

3. Trabajar en el marco del Proceso de Integración Profunda y de manera coordinada con las administraciones aduaneras de Guatemala y Honduras para consolidar un régimen de tránsito armonizado, conforme a los compromisos establecidos en la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio.

Dichas acciones han contribuido a la reducción de tiempos de despacho y al fortalecimiento de la competitividad del comercio intrarregional.

RECAUCA | Proceso Aduanero | CIEX El Salvador | DUCA | Tránsito de mercancías | Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad

23 December 2022

Definitive date of implementation

23 December 2022

Assistance required for implementation

• Technical assistance for: (a) learning about good practices in countries that have implemented the measure; (b) training border authority staff; and (c) carrying out a technical/legal assessment.

Tags: Diagnostic and Needs Assessment, Human resources and training

Donor Agencies: Inter-American Development Bank

Progress reported

Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad:

El Salvador, para dar cumplimiento al Art.11, Tránsito, notifica:

- 1. Implementar, en el marco del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA), el régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre, que permite la circulación de mercancías bajo control aduanero con base en un enfoque de gestión de riesgos, evitando inspecciones innecesarias y facilitando el cumplimiento de las normas de control fronterizo.
- 2. Adoptar, a través de la Dirección General de Aduanas (DGA) herramientas digitales como el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) y la Declaración Única de Tránsito (DUCA-T), que centralizan la transmisión de información y garantizan la trazabilidad de las operaciones de tránsito.

Estos sistemas permiten el intercambio electrónico de datos entre las aduanas y las instituciones de control, asegurando la interoperabilidad y el seguimiento en tiempo real de las cargas.

3. Trabajar en el marco del Proceso de Integración Profunda y de manera coordinada con las administraciones aduaneras de Guatemala y Honduras para consolidar un régimen de tránsito armonizado, conforme a los compromisos establecidos en la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio.

Dichas acciones han contribuido a la reducción de tiempos de despacho y al fortalecimiento de la competitividad del comercio intrarregional.

RECAUCA | Proceso Aduanero | CIEX El Salvador | DUCA | Tránsito de mercancías | Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad



12.2.1 12.2.2

Indicative date of implementation

23 December 2021

Definitive date of implementation 23 December 2021

Assistance required for implementation

• Technical and financial assistance for technological development in institutions involved in foreign trade, with a view to the interconnection of computer systems with the Single Window and with other countries.

Tags: Infrastructure and equipment, Information and communication technologies (ICT)

Donor Members: European Union

Donor Agencies: Inter-American Development Bank, World Customs Organization

Progress reported

El Salvador, para dar cumplimiento al Art.12, Cooperación Aduanera, notifica:

- 1. Fortalecer la cooperación aduanera mediante la aplicación de las disposiciones del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA), los cuales establecen mecanismos de intercambio de información y asistencia mutua entre administraciones aduaneras para prevenir el fraude, facilitar la verificación de documentos y garantizar la trazabilidad de las operaciones.
- 2. Intercambiar información aduanera con los países de la región, en el marco de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC), permitiendo la validación electrónica de documentos tales como declaraciones de tránsito, certificados fitosanitarios y DUCA-F. Este sistema, desarrollado bajo la coordinación de SIECA y con apoyo del BID, ha fortalecido la interoperabilidad regional, reduciendo tiempos y riesgos asociados al intercambio manual de documentos.
- 3. Recibir asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) ha permitido a El Salvador fortalecer su institucionalidad, modernizar sus procedimientos de control y adoptar estándares internacionales para el intercambio seguro de datos.

23 December 2021

Definitive date of implementation

23 December 2021

Assistance required for implementation

• Technical assistance for: (a) learning about good practices in countries that have implemented the measure; and (b) carrying out studies of legal reforms, mechanisms and/or best practices with a view to implementing the measure.

Tags: Legislative and regulatory framework, Diagnostic and Needs Assessment

Donor Members: European Union

Donor Agencies: Inter-American Development Bank, World Customs Organization

Progress reported

El Salvador, para dar cumplimiento al Art.12, Cooperación Aduanera, notifica:

1. Fortalecer la cooperación aduanera mediante la aplicación de las disposiciones del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA), los cuales establecen mecanismos de intercambio de información y asistencia mutua entre administraciones aduaneras para prevenir el fraude, facilitar la verificación de documentos y garantizar la trazabilidad de las operaciones.

- 2. Intercambiar información aduanera con los países de la región, en el marco de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC), permitiendo la validación electrónica de documentos tales como declaraciones de tránsito, certificados fitosanitarios y DUCA-F. Este sistema, desarrollado bajo la coordinación de SIECA y con apoyo del BID, ha fortalecido la interoperabilidad regional, reduciendo tiempos y riesgos asociados al intercambio manual de documentos.
- 3. Recibir asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) ha permitido a El Salvador fortalecer su institucionalidad, modernizar sus procedimientos de control y adoptar estándares internacionales para el intercambio seguro de datos.

12.6.1 (a), (b), (c), (d), (e) 12.6.2

Indicative date of implementation

23 December 2021

Definitive date of implementation

23 December 2021

Assistance required for implementation

Asistencia técnica para : a) conocer buenas prácticas en países que tengan implementada la medida b) estudios de reformas legales, mecanismos y/o mejores prácticas para implementar la medida c) evaluación de procedimientos actuales y creación de propuestas de procedimientos administrativos para su aplicación.

Tags: Legislative and regulatory framework, Diagnostic and Needs Assessment, Institutional procedures

Donor Members: European Union

Donor Agencies: Inter-American Development Bank, World Customs Organization

Progress reported

El Salvador, para dar cumplimiento al Art.12, Cooperación Aduanera, notifica:

- 1. Fortalecer la cooperación aduanera mediante la aplicación de las disposiciones del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA), los cuales establecen mecanismos de intercambio de información y asistencia mutua entre administraciones aduaneras para prevenir el fraude, facilitar la verificación de documentos y garantizar la trazabilidad de las operaciones.
- 2. Intercambiar información aduanera con los países de la región, en el marco de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC), permitiendo la validación electrónica de documentos tales como declaraciones de tránsito, certificados fitosanitarios y DUCA-F. Este sistema, desarrollado bajo la coordinación de SIECA y con apoyo del BID, ha fortalecido la interoperabilidad regional, reduciendo tiempos y riesgos asociados al intercambio manual de documentos.
- 3. Recibir asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) ha permitido a El Salvador fortalecer su institucionalidad, modernizar sus procedimientos de control y adoptar estándares internacionales para el intercambio seguro de datos.

12.7.1 (a), (b), (c), (d), (e) 12.7.2

Indicative date of implementation

23 December 2021

Definitive date of implementation

23 December 2021

Assistance required for implementation

Asistencia técnica para : a) conocer buenas prácticas en países que tengan implementada la medida b) estudios de reformas legales, mecanismos y/o mejores prácticas para implementar la medida c) evaluación de procedimientos actuales y creación de propuestas de procedimientos administrativos para su aplicación.

Tags: Legislative and regulatory framework, Diagnostic and Needs Assessment, Institutional procedures

Donor Members: European Union

Donor Agencies: Inter-American Development Bank, World Customs Organization

Progress reported

El Salvador, para dar cumplimiento al Art.12, Cooperación Aduanera, notifica:

- 1. Fortalecer la cooperación aduanera mediante la aplicación de las disposiciones del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA), los cuales establecen mecanismos de intercambio de información y asistencia mutua entre administraciones aduaneras para prevenir el fraude, facilitar la verificación de documentos y garantizar la trazabilidad de las operaciones.
- 2. Intercambiar información aduanera con los países de la región, en el marco de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC), permitiendo la validación electrónica de documentos tales como declaraciones de tránsito, certificados fitosanitarios y DUCA-F. Este sistema, desarrollado bajo la coordinación de SIECA y con apoyo del BID, ha fortalecido la interoperabilidad regional, reduciendo tiempos y riesgos asociados al intercambio manual de documentos.
- 3. Recibir asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) ha permitido a El Salvador fortalecer su institucionalidad, modernizar sus procedimientos de control y adoptar estándares internacionales para el intercambio seguro de datos.

23 December 2021

Definitive date of implementation

23 December 2021

Assistance required for implementation

• Technical assistance for: (a) learning about good practices in countries that have implemented the measure; (b) carrying out studies of legal reforms, mechanisms and/or best practices for implementing the measure; and (c) evaluating existing procedures and drafting proposed administrative procedures for implementing the measure.

Tags: Legislative and regulatory framework, Diagnostic and Needs Assessment, Institutional procedures

Donor Members: European Union

Donor Agencies: Inter-American Development Bank, World Customs Organization

Progress reported

El Salvador, para dar cumplimiento al Art.12, Cooperación Aduanera, notifica:

- 1. Fortalecer la cooperación aduanera mediante la aplicación de las disposiciones del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA), los cuales establecen mecanismos de intercambio de información y asistencia mutua entre administraciones aduaneras para prevenir el fraude, facilitar la verificación de documentos y garantizar la trazabilidad de las operaciones.
- 2. Intercambiar información aduanera con los países de la región, en el marco de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC), permitiendo la validación electrónica de documentos tales como declaraciones de tránsito, certificados fitosanitarios y DUCA-F. Este sistema, desarrollado bajo la coordinación de SIECA y con apoyo del BID, ha fortalecido la interoperabilidad regional, reduciendo tiempos y riesgos asociados al intercambio manual de documentos.
- 3. Recibir asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) ha permitido a El Salvador fortalecer su institucionalidad, modernizar sus procedimientos de control y adoptar estándares internacionales para el intercambio seguro de datos.

23 December 2021

Definitive date of implementation

23 December 2021

Assistance required for implementation

Asistencia técnica para: a) conocer buenas prácticas en países que tengan implementada la medida b) estudios de reformas legales, mecanismos y/o mejores prácticas para implementar la medida c) evaluación de procedimientos actuales y creación de propuestas de procedimientos administrativos para su aplicación.

Tags: Legislative and regulatory framework, Diagnostic and Needs Assessment, Institutional procedures

Donor Members: European Union

Donor Agencies: Inter-American Development Bank, World Customs Organization

Progress reported

El Salvador, para dar cumplimiento al Art.12, Cooperación Aduanera, notifica:

- 1. Fortalecer la cooperación aduanera mediante la aplicación de las disposiciones del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA), los cuales establecen mecanismos de intercambio de información y asistencia mutua entre administraciones aduaneras para prevenir el fraude, facilitar la verificación de documentos y garantizar la trazabilidad de las operaciones.
- 2. Intercambiar información aduanera con los países de la región, en el marco de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC), permitiendo la validación electrónica de documentos tales como declaraciones de tránsito, certificados fitosanitarios y DUCA-F. Este sistema, desarrollado bajo la coordinación de SIECA y con apoyo del BID, ha fortalecido la interoperabilidad regional, reduciendo tiempos y riesgos asociados al intercambio manual de documentos.
- 3. Recibir asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) ha permitido a El Salvador fortalecer su institucionalidad, modernizar sus procedimientos de control y adoptar estándares internacionales para el intercambio seguro de datos.

Definitive date of implementation

23 December 2021

Assistance required for implementation

Asistencia técnica para: a) conocer buenas prácticas en países que tengan implementada la medida b) estudios de reformas legales, mecanismos y/o mejores prácticas para implementar la medida c) evaluación de procedimientos actuales y creación de propuestas de procedimientos administrativos para su aplicación.

Tags: Legislative and regulatory framework, Diagnostic and Needs Assessment, Institutional procedures

Donor Members: European Union

Donor Agencies: Inter-American Development Bank, World Customs Organization

Progress reported

El Salvador, para dar cumplimiento al Art.12, Cooperación Aduanera, notifica:

- 1. Fortalecer la cooperación aduanera mediante la aplicación de las disposiciones del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA), los cuales establecen mecanismos de intercambio de información y asistencia mutua entre administraciones aduaneras para prevenir el fraude, facilitar la verificación de documentos y garantizar la trazabilidad de las operaciones.
- 2. Intercambiar información aduanera con los países de la región, en el marco de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC), permitiendo la validación electrónica de documentos tales como declaraciones de tránsito, certificados fitosanitarios y DUCA-F. Este sistema, desarrollado bajo la coordinación de SIECA y con apoyo del BID, ha fortalecido la interoperabilidad regional, reduciendo tiempos y riesgos asociados al intercambio manual de documentos.
- 3. Recibir asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) ha permitido a El Salvador fortalecer su institucionalidad, modernizar sus procedimientos de control y adoptar estándares internacionales para el intercambio seguro de datos.

23 December 2021

Definitive date of implementation

23 December 2021

Assistance required for implementation

Asistencia técnica para: a) conocer buenas prácticas en países que tengan implementada la medida b) estudios de reformas legales, mecanismos y/o mejores prácticas para implementar la medida c) evaluación de procedimientos actuales y creación de propuestas de procedimientos administrativos para su aplicación.

Tags: Legislative and regulatory framework, Diagnostic and Needs Assessment, Institutional procedures

Donor Members: European Union

Donor Agencies: Inter-American Development Bank, World Customs Organization

Progress reported

El Salvador, para dar cumplimiento al Art.12, Cooperación Aduanera, notifica:

- 1. Fortalecer la cooperación aduanera mediante la aplicación de las disposiciones del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA), los cuales establecen mecanismos de intercambio de información y asistencia mutua entre administraciones aduaneras para prevenir el fraude, facilitar la verificación de documentos y garantizar la trazabilidad de las operaciones.
- 2. Intercambiar información aduanera con los países de la región, en el marco de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC), permitiendo la validación electrónica de documentos tales como declaraciones de tránsito, certificados fitosanitarios y DUCA-F. Este sistema, desarrollado bajo la coordinación de SIECA y con apoyo del BID, ha fortalecido la interoperabilidad regional, reduciendo tiempos y riesgos asociados al intercambio manual de documentos.
- 3. Recibir asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) ha permitido a El Salvador fortalecer su institucionalidad, modernizar sus procedimientos de control y adoptar estándares internacionales para el intercambio seguro de datos.

RECAUCA | BID PDCC | BID Modernización de Aduanas | Taller OMA | CIPS OMA

Legend



Notified in Cat. C

Partially notified in C

E

Extension of time requested

Donor arrangement notified

Donor arrangement not yet notified

2025 © TFAD - http://www.tfadatabase.org